

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 24 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

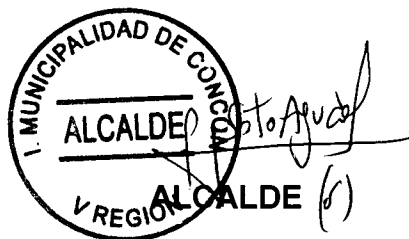
DECRETO ALCALDICIO N° 1 8 3 2 /
VISTOS:

- a) El Decreto N°1516 de fecha 12 de julio de 2018, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**”, ID N°2597-38-LE18.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**”, ID N°2597-38-LE18, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Decreto N°1656 de fecha 06 de agosto de 2018, que aprueba la ficha de licitación y el Oficio N°377 de fecha 01 de agosto de 2018 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**”, ID N°2597-38-LE18.
- d) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**”, ID N°2597-38-LE18, donde se verifica la participación de un solo oferente.
- e) El Acta de Evaluación del día 16 de agosto 2018 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes del oferente que presentó oferta y de la evaluación realizada a la propuesta pública, “**Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo**”, ID N°2597-38-LE18, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la propuesta a la oferta presentada por la **Sociedad de Servicios de Ingeniería Estructural y Geotecnia Moncada y Pedrals Limitada Rut: 76.237.009-3 valor neto exento de impuesto \$ 17.000.000** y un plazo de ejecución de 45 días corridos, según se establece en el Expediente Técnico.
- f) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la e) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación para la presente Propuesta Pública.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública, denominada “Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo”, ID N°2597-38-LE18, recomienda al Señor Alcalde adjudicar la propuesta a la oferta presentada por la **Sociedad de Servicios de Ingeniería Estructural y Geotecnia Moncada y Pedrals Limitada Rut: 76.237.009-3 valor neto exento de impuesto \$ 17.000.000** y un plazo de ejecución de 45 días corridos, según se establece en el Expediente Técnico.
2. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, las Orden de Compra asociada a la licitación ID N°2597-38-LE18.
3. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente, por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

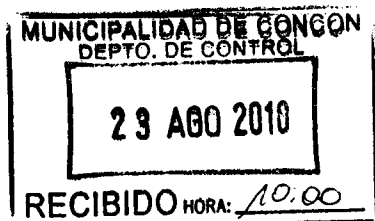

ALCALDE (S)

SRG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. DAEM
7. DAF
8. Contabilidad y Ppto.
9. SECPLAC.(139)
10. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado


MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 AGO 2010
RECIBIDO HORA: 10.00